



PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION PARA EL CURSO 2019-2020

INDICE

1. Introducción
 - 1.1 Consideraciones
 - 1.2 Contexto Social
 - 1.3 Funcionamiento del DO: General y Específico
 - 1.4 Recursos del departamento: humanos, materiales, funcionales.
2. Lineas Generales de Actuación: OBJETIVOS GENERALES
 - 2.1 Apoyo al Plan de acción tutorial (PAPAT)
 - 2.2. Plan de Orientación Académico- Profesional (PAPOAP)
 - 2.3 Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza Aprendizaje (PAPEA)
3. Evaluación del Plan de actuación

1. INTRODUCCIÓN

El plan de actividades del Departamento de Orientación del Colegio Juan de Valdés para el curso 2019/20, pretende ser un instrumento de planificación que recoja y sistematice toda la actividad que el departamento llevará a cabo, en cada uno de los ámbitos de intervención: apoyo a la acción tutorial, plan de orientación académico profesional y apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje. Este plan de actividades es entendido como una unidad coherente distinta a la suma de actuaciones de cada uno de sus componentes.

1.1 CONSIDERACIONES

- El Departamento de Orientación se configura a semejanza de otros departamentos. Los miembros del D.O. desarrollan su actividad en plena integración del Proyecto Educativo del Centro y la actividad docente.
- El equipo directivo del Centro velará para que todos los profesores asuman la responsabilidad de tutoría que como docentes tienen y para que colaboren con el Departamento de Orientación en el desempeño de sus funciones.
- El Departamento de Orientación ***no es un gabinete de psicología clínica. La tarea orientadora del Departamento de Orientación está al servicio de la educación no de la rehabilitación de patologías y/o problemas clínicos. El enfoque de la intervención del Departamento de Orientación, y por tanto de sus miembros, tendrá siempre un planteamiento educativo.***
- En su aportación al Proyecto Curricular del Centro, los profesores que tengan alumnos con dificultades de aprendizaje deben colaborar en la aplicación de las adaptaciones o refuerzos educativos que necesitan determinados alumnos. En esta tarea serán técnicamente y en su puesta en marcha asistidos por el Departamento de Orientación, así como por otros especialistas cuando sea necesario.

En el Artículo 2 del DECRETO 48/2015 se nombran los Principios generales y distribución de competencias en la etapa de secundaria:

1. La Educación Secundaria Obligatoria forma parte de la enseñanza básica y, por tanto, tiene carácter obligatorio y gratuito.
2. La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.
3. En la Educación Secundaria Obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional de los alumnos.
4. La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad de los alumnos. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

La intervención de los profesionales que componen el Departamento de Orientación (D.O.) se articula en torno a cuatro grandes ámbitos interrelacionados:

- El apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Atención a la diversidad.
- Orientación académica y profesional.
- Acción tutorial.

En el presente plan de actividades se especifican los objetivos, actuaciones y procedimientos previstos para realizar el seguimiento y la evaluación de los mencionados ámbitos; y se ha elaborado de acuerdo con lo establecido en los siguientes documentos:

- Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria (I.E.S.) de 26 de enero de 1996.
- Resolución de 29 de abril de 1996 sobre la organización de los DD.
- Resolución de 30 de abril de 1996 por la que se dictan instrucciones sobre el Plan de Actividades de los DD.OO.
- Circular relativa al funcionamiento de los DD.OO. para el curso 2005/06 (prorrogada por la Circular de 12 de septiembre de 2006) - Las propuestas de mejora derivadas de la memoria del curso 2017/18.

1.2 CONTEXTO SOCIAL

Nuestro Colegio es una Centro Concertado, situada en la zona de San Blas. Contamos con un total de 1403 alumnos, divididos en tres etapas educativas: Infantil, Primaria y Secundaria. Señalar que el tejido social que conforma el barrio de San Blas ha cambiado en los últimos años, siendo un barrio en sus orígenes de población, años 60, que procedía del medio rural y que inmigró a la ciudad en busca de trabajo; en la actualidad el barrio ha mejorado mucho y el poder adquisitivo de las familias ha subido. El nivel de estudios de las familias actuales es medio-alto, muchas familias que traen a sus hijos al colegio son antiguos alumnos. Las familias están implicadas en la educación de sus hijos y colaboran con el centro.

1.3 FUNCIONAMIENTO

El modelo de intervención que se va a poner en práctica en la Programación se caracteriza por un **enfoque sistémico**, que concibe al centro, como un auténtico sistema de interacciones (Coll, 1991):

A nivel básico (tomando el aula como unidad de base y como marco organizativo e individual)

A segundo nivel o metaproceso (en relación a la articulación del currículo, organización del centro y el marco social y familiar) y

El tercer nivel (formado por el sistema educativo a nivel nacional, las políticas educativas y las disposiciones administrativas).

De este modo, la intervención psicopedagógica **no puede efectuarse de manera aislada** sobre alguno de los elementos que configuran el sistema, sino sobre el mismo conjunto y sus interacciones, de manera que los cambios que se impriman a alguno de los elementos se propagarán y tendrán efecto en los demás, pudiendo concluir en una modificación del sistema en su conjunto. Este enfoque de intervención requiere, un análisis minucioso del **contexto** en que tiene lugar, así como, un análisis del entramado de relaciones e interacciones que se producen entre todos los elementos que configuran el sistema, como: el aprendizaje, la educación, el alumno, el profesor, los grupos, la comunicación, el currículo, la familia, el entorno, etc.

Este modelo se caracteriza por su carácter: **contextualizado** (se adapta al centro y a su entorno, sus necesidades y posibilidades, y vinculado a los documentos de programación didáctica de los centros y asumido por toda la comunidad educativa), **interactivo** y **corresponsable** (implica la participación de los distintos miembros de la comunidad educativa); **preventivo** (está dirigido a todos los alumnos, optimizando su desarrollo y sus aprendizajes), e **individualizado**, (se educa a personas concretas, y no a colectivos genéricos; esta planificación globalizada no es incompatible con las intervenciones individualizadas que se puedan necesitar a lo largo del curso).

Para lograr la efectividad de la programación desde este enfoque de intervención, es necesario definir y diseñar:

- Objetivos claros y basados en las necesidades educativas. Estos objetivos han de estar debidamente consensuados con el equipo directivo y con lo profesionales implicados.
- Actuaciones y recursos necesarios, detallados de forma realista.
- Temporalización y duración de las intervenciones.
- Mecanismos de evaluación apropiados tanto para evaluar el mismo desarrollo de la programación, como para una evaluación final de resultados.

No perderemos de vista las aportaciones del **enfoque educativo constructivista** (de autores como Ausubel, Bruner, Vigotsky, Wallon, entre otros), el cual concibe el desarrollo y el aprendizaje como un proceso de construcción, entre el sujeto que aprende y los agentes mediadores. Desde este enfoque, el Departamento de Orientación, desde un plano de igualdad, aportará la visión técnica para cooperar y ayudar a la reflexión sobre la elaboración de pautas adecuadas de actuación con el alumnado, o bien intervendrá en situaciones en las que el trato con un alumno en concreto será específico.

1.4 RECURSOS

Para poder llevar a cabo estas actuaciones en el ámbito de sus competencias, el Departamento de Orientación del Colegio Juan de Valdés cuenta con los siguientes recursos humanos, materiales y funcionales:

Humanos

El ejercicio de las variadas funciones que el artículo 42 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria asigna al Departamento de Orientación hace necesario que este departamento cuente con profesionales diferentes que atiendan los programas que están funcionando. Estos profesionales son los siguientes:

- Una psicóloga (responsable del Departamento de Orientación). Orientadora en la etapa de Secundaria y de Infantil. Damaris Ruiz de Miguel. Responsable de los refuerzos de Lengua Castellana y Literatura, en 1º y 4º de ESO. Coordinadora del programa de mediadores.
- Una pedagoga. Orientadora en la etapa de Primaria y Secundaria. Delia Gigante Izquierdo. Tutora de 3º de ESO D, profesora de Geografía e Historia en 3º de ESO. Coordinadora del PMAR. Profesora de Pedagogía Terapéutica en la ESO ½ jornada .
- Dos maestras pedagogía terapéutica PTs.(Una jornada completa y ½ jornada) . Marta Dorrego con media jornada en infantil y media en primaria. Lina Perez con media jornada en secundaria.
- Una educadora social.
- El DO coordina la organización del PMAR, pero los profesores de sus ámbitos no forman parte del DO.

Funciones

1. Responsable del Departamento

- Dirigir y coordinar las actividades de los Departamentos, realizar su planificación y la memoria final de curso
- Garantizar el correcto desarrollo de la detección y diagnóstico de los posibles problemas de aprendizaje y conducta, la orientación académica en los niveles superiores: ESO, y la plena adaptación a cada Centro del alumnado
- Organizar y dirigir proyectos relacionados con la **Orientación Psicopedagógica**, formando tutores, facilitando materiales de trabajo y estableciendo sistemas de seguimiento y evaluación de los mismos.
- Realizar los protocolos establecidos para la derivación de los casos de evaluación específicos al **EAT, EOEP**, u otras entidades competentes.
- Proponer y/o desarrollar itinerarios personales para la resolución de conflictos.
- Desarrollar el programa de Mediadores.
- Dirigir el desarrollo profesional de los equipos, detectar necesidades de formación, desarrollar los planes de formación continua y promover un clima favorable de trabajo.
- Desarrollar la relación de las familias con los **Centros** en el ámbito de la competencia de los **Departamentos de Orientación**: atención, información y orientación a padres, organizando talleres, escuelas de padres y profesores, conferencias,...
- Dinamizar y potenciar **proyectos solidarios** en los que se desarrollen valores propios de la sensibilidad recogida en el **Ideario**.
- Coordinación de diferentes protocolos de actuación en absentismo, problemas graves de convivencia, duelo,...
- Coordinación y trabajo interdisciplinar con otros agentes sociales implicados: **Servicios Sociales, CAI, CAF, Centros de Promoción Comunitaria, Agentes tutores,...**

- Desarrollar la relación con las Direcciones de ambos Colegios, recogiendo directrices, recomendaciones, y estableciendo canales de comunicación e información eficaces y fluidos.
- Organizar los espacios e instalaciones de los **Departamentos**, adquirir el material y el equipamiento específico, así como velar por su mantenimiento.

2. Orientadora

- Colaborar, apoyar y asesorar a los profesores/as y tutores/as en la planificación de actividades para el desarrollo de la función tutorial, prevención y detección de dificultades en el aprendizaje y mejora de la convivencia.
- Intervención en la evaluación y promoción del alumnado necesitado de medidas de atención a la diversidad.
- Informar al alumnado y a los tutores/as sobre planes de estudio, opciones curriculares, salidas profesionales, etc.
- Colaborar en las tareas de formación, información y orientación a las familias acerca del proceso educativo de sus hijos.
- Transmisión, desarrollo y promoción de la cultura a través de actuaciones relacionadas con la sensibilización y solidaridad hacia otras realidades, fomentando la participación social de nuestro alumnado (exposiciones, celebraciones pedagógicas y de días destacados, campañas, eventos, etc.).
- Llevar a cabo la evaluación psicopedagógica de **ACNEES**, elaboración de informes y dictámenes para garantizar la respuesta más adecuada a sus necesidades.
- Asesorar en la realización de adaptaciones curriculares significativas y no significativas y seguimiento de alumnado con necesidades educativas especiales.
- Coordinar la incorporación de alumnos al **PMAR**.
- Coordinación con el **EAT, EOEP**, y otras entidades competentes.
- Participar activamente en los procesos de evaluación y promoción: sesiones de evaluación,...
- Coordinación de diferentes protocolos de actuación en absentismo, problemas graves de convivencia, duelo,...

- Coordinación y trabajo interdisciplinar con otros agentes sociales implicados: **Servicios Sociales, CAI, CAF, Centros de Promoción Comunitaria, Agentes tutores,...**

3. Maestro/a especialista en pedagogía terapéutica (PT)

- Llevar a cabo la atención directa a **ACNEES** en el ambiente más normalizado posible.
- Coordinación con el profesorado de los Centros.
- Colaborar con las orientadoras en la detección y valoración psicopedagógica de **ACNEES**.
- Colaborar en la toma de decisiones respecto a metodología, organización, criterios de evaluación,... que favorezcan la integración del **ACNEE** y se refleje en los documentos oficiales de ambos Centros.
- Participar en la elaboración de los criterios de atención a la diversidad recogidos en el **PEC, PGA,...**
- Colaborar en la prevención de dificultades de aprendizaje y orientar a profesores sobre el tratamiento de las mismas.
- Orientar y asesorar sobre adaptaciones metodológicas y organizativas.
- Colaborar en la adaptación y elaboración de materiales didácticos.
- Agrupar a los alumnos por competencia curricular con el objetivo de rentabilizar recursos personales cuando los apoyos se realicen fuera del aula.

Materiales

El departamento está ubicado en un despacho con espacio de trabajo, con cuatro salas diferentes en las que desarrollan sus actividades sus componentes. Cuenta con unidad de teléfono propia así como 4 ordenadores con acceso a Internet e impresora.

Funcionales

1. **Reuniones de coordinación de tutores, coordinación de ciclo, de ESO,** reuniones semanales, en colaboración con la Jefatura de estudios y la Dirección, en todos los niveles de ESO. LUNES DE 15.10 a 16.30 MIERCOLES DE 16.05 A 17.05.

2. **Reuniones de coordinación interna (reunión de departamento)**, una vez por semana. MARTES DE 10 A 11 Las reuniones generales tienen como objetivo la puesta en común y la evaluación de las actuaciones llevadas a cabo por los respectivos componentes desde los programas específicos, que sirvan para la adecuación permanente de las actuaciones y para asumir colegiadamente las funciones del departamento, relacionadas con la orientación educativa y la atención a la diversidad. En estas reuniones se informará por parte de la jefa del departamento de los temas tratados en la CCP y se recogerán propuestas y aportaciones de los diferentes profesores para trasladarlas a dicha comisión, además de tratarse temas de interés general.
3. **Reuniones con los servicios sociales del distrito de San Blas**, establecidas mediante convocatoria previa. Asiste la Educadora Social del centro, y si es preciso, el tutor/a o profesor/a.
4. **Reuniones con el EOEP General y el EOEP de Atención Temprana** establecidas mediante convocatoria previa. ATENCIÓN LOS VIERNES

2 . LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

OBJETIVOS GENERALES

En los Objetivos Generales del Departamento de Orientación enunciamos los presentes objetivos teniendo en cuenta la Circular de 29 de Abril de 96 y la circular del 12 de Septiembre de 2005 (actualizada en cursos sucesivos).

- Dinamizar la labor orientadora vinculada a la acción educativa realizada en el IES por todos los profesionales que trabajan con el alumnado, mejorando la coordinación entre los profesionales del DO y aumentando la colaboración entre éstos y el resto de los educadores del centro.
- Planificar y coordinar actuaciones dirigidas a atender a la diversidad de situaciones de enseñanza/aprendizaje entre los alumnos del centro, impulsando actuaciones desde el criterio de normalización de recursos, teniendo como guía el Plan de Atención a la Diversidad y asumiendo una pedagogía inclusiva que implique el ajuste de prácticas, políticas y culturas educativas.
- Ofrecer asesoramiento al profesorado del centro para adecuar la respuesta educativa

a la diversidad de características personales, sociales e institucionales que modulan el aprendizaje del alumnado, considerando la especial importancia que tiene en la población escolar las necesidades de compensación educativa de su alumnado.

- Apoyar la acción tutorial como parte esencial de la actividad educadora y de una manera especial colaborando con el grupo de profesores-tutores que asumen esta función de coordinación docente. o Impulsar la orientación educativa y vocacional mediante programas para favorecer los procesos de autonomía y la toma de decisiones del alumnado.
- Subrayar la importancia de ser estrictos con los criterios de admisión del alumnado en cada programa para facilitar en lo posible el cumplimiento de los objetivos previstos.
- Mejorar la coordinación y la percepción colegiada del departamento, insistiendo en las actuaciones y propuestas que promuevan el trabajo cooperativo y la construcción de objetivos compartidos.
- Favorecer, a través de diversas intervenciones programadas, la construcción de un clima escolar positivo en el que el alumnado pueda realizar un aprendizaje adecuado de los principios fundamentales para la convivencia democrática.
- Establecer procedimientos y criterios de evaluación de las actuaciones y los programas impulsados por el DO con la intención de conocer su incidencia e introducir todos aquellos aspectos de mejora que redunden en una mejora de la calidad de la oferta educativa del Instituto.

La contribución de los Programas y materias del Departamento de Orientación a la consecución de las Competencias Básicas. La aportación del D.O al desarrollo de Competencias Básicas entre el alumnado del centro ha de contemplarse en el doble sentido en que la orientación educativa se desarrolla en el centro: por un lado desde la inherente vinculación de la orientación con la práctica docente , el D.O se convierte en un órgano de apoyo y asesoramiento al Equipo Docente para la intervención educativa sobre competencias básicas. Junto a este trabajo de soporte de la actividad escolar, el DO, a través de los programas educativos que gestiona directamente, realiza actuaciones dirigidas a impulsar las competencias básicas. Entendidas como habilidades y saberes ligados con el “saber hacer” las competencias básicas se caracterizan (Coll,) por ser multicomponenciales, su vinculación con el contexto y su funcionalidad. Desde esta perspectiva

consideramos que todas las intervenciones educativas que sean estructuradas desde un modelo de aprendizaje significativo van a ser promotoras de estas habilidades y este es uno de los principios pedagógicos esenciales, desde donde se sustentan las líneas de trabajo del departamento. Desde el apoyo a los diversos planes del centro, el DO contribuye a la promoción de las dos competencias básicas mencionadas de una manera clara a través del Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje (PAPEA) y del Plan de Orientación Académica y Profesional (PAPOAP).

Desde la perspectiva específica de los programas desarrollados por el DO, recordemos que en las intervenciones de las actuaciones de integración, compensación educativa y mejora del aprendizaje y del rendimiento, los objetivos y propuestas pedagógicas se vinculan con todas las competencias básicas planteadas en nuestra normativa Orden ECD/65/2015, de 21 de enero.

Las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales

I. PLAN DE APOYO AL PLAN ACCIÓN TUTORIAL (PAPAT)

La acción tutorial contribuye a personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Aunque todo profesor participa en el desarrollo de la función tutorial, y la normativa atribuye de forma específica las funciones de tutoría al profesor-tutor, el Departamento de Orientación, coordinado directamente por la Jefatura de estudios y la Dirección del Centro, se encargará de apoyar técnicamente al mismo en el desarrollo de sus funciones, a través de reuniones de coordinación con el Departamento de Orientación. El PAT se desarrolla de manera específica en ESO, ya que en infantil y primaria no contamos con una hora concreta de tutoría aunque si tenemos una hora extra de Taller sociomecional donde se tratan temas relacionados con la tutoria. El PAT se

relaciona directamente con el Plan de Convivencia, el Plan de Atención a la Diversidad y con el Plan de Apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional.

II. ORIENTACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL (POAP)

La orientación académico-profesional tiene por objeto ayudar a los alumnos en la toma de decisiones responsable y autónoma sobre su futuro profesional, de cara a facilitarles la adecuada inserción personal y social.

La orientación académico-profesional se entiende como un proceso que se desarrollará durante todas las etapas educativas que se imparten en el Colegio Juan de Valdés, adquiriendo mayor relevancia en la Educación Secundaria y, más en concreto, en los últimos cursos de la E.S.O.

III. APOYO AL PROCESO DE APRENDIZAJE (PAPEA)

El D.O. colaborará con el equipo docente en la propuesta y, en su caso, desarrollo de medidas educativas que contribuyan a una educación personalizada de calidad y que atienda a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de todos y cada uno de los alumnos del centro. Estas actuaciones se articulan en todos los niveles de concreción curricular, desde los proyectos curriculares de centro hasta las adaptaciones significativas, pasando por las programaciones de aula y se recogen en el Plan de Atención a la Diversidad que el centro elabora y revisa anualmente.

2.1. PLAN DE APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La acción educativa, en el currículo actual, es algo más que impartir conocimientos; supone personalizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, intentando dar respuesta a las necesidades individuales de los alumnos. Implica, por tanto, tener en cuenta las circunstancias personales en conexión con la familia y el entorno.

Desde la perspectiva educativa, la acción tutorial debe incorporar aquellos elementos que vayan más allá de lo puramente académico y que puedan ayudar a la formación personal y al desarrollo de proyectos de vida más autónomos y responsables.

Todo profesor, con su propia labor docente, participa en la acción tutorial de sus alumnos y, por tanto, debe contribuir al desarrollo de los objetivos tutoriales. No obstante, por las funciones que la normativa le atribuye, es el tutor el que ostenta la mayor responsabilidad sobre el grupo y al que el Departamento de Orientación apoya técnicamente en las acciones referentes a esta competencia.

El Equipo Directivo facilitará las condiciones para que, dentro del marco del Proyecto Educativo del Centro, se desarrolle el plan de Acción Tutorial.

El Departamento de Orientación colaborará en el diseño, ejecución y evaluación, además de aportar elementos técnicos para cualificar la labor Tutorial.

El Equipo Docente tiene un papel de suma importancia. No se entiende la Tutoría como la acción aislada de un profesor o de un grupo de profesores. La Acción Tutorial debe integrarse en toda la acción docente y llevada a cabo por todo el claustro de profesores, cooperando y compartiendo responsabilidades.

1. OBJETIVOS.

- a) Favorecer la integración de los alumnos en su grupo trabajando la cohesión grupal y favoreciendo entre otras la participación en la vida del colegio.
- b) Orientar el desarrollo personal y profesional, facilitando la toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- c) Favorecer la interacción profesor-alumnos.

- d) Fomentar actitudes de respeto, cooperación y tolerancia, así como el cumplimiento de las normas de convivencia.
- e) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de enseñanza-aprendizaje, detectando las dificultades y necesidades especiales y demandando, en su caso, la intervención del Departamento de Orientación.
- f) Coordinar los procesos de evaluación que llevan a cabo los profesores del grupo clase, así como, en general, recabar la información que tengan los profesores de cada alumno.
- g) Contribuir a la mejora del rendimiento académico mediante el modelaje de ciertas técnicas de trabajo intelectual y la reflexión sobre el propio aprendizaje.
- h) Contribuir a un óptimo desarrollo personal del alumnado.
- i) Mantener una relación fluida con las familias, para informarles de los procesos de enseñanza-aprendizaje, adaptación y desarrollo socio-afectivo de sus hijos fomentando la colaboración y asunción de responsabilidades en dichas áreas.

2. ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL P.A.T..

En la consecución de los objetivos anteriores participan todos los profesores, pero de una forma específica el tutor llevando a cabo una serie de actuaciones que se desarrollan en su mayor parte en la hora semanal de tutoría con el grupo.

a) Actuaciones generales de los tutores:

- Jornada de acogida de alumnos.
- Conocimiento del grupo. Recogida de información inicial sobre los alumnos.
- Dar a conocer el Reglamento de Régimen Interno del instituto: derechos y deberes y normas de convivencia.
- Información a los alumnos sobre las características del curso respectivo, las evaluaciones, los criterios de calificación, los criterios de promoción y en su caso titulación, las recuperaciones y los procedimientos para superar las áreas evaluadas negativamente en cursos anteriores, las clases de repaso y el procedimiento a seguir para realizar reclamaciones.
- Elección de los representantes (delegado y subdelegado) del grupo. Funciones y cualidades.

- Reflexión y análisis sobre las condiciones del funcionamiento del grupo en aspectos de rendimiento académico, relaciones sociales y normas de convivencia y toma de decisiones.
- Entrevistas individuales con los alumnos para conocer su situación personal, familiar y social y estimular su proceso de aprendizaje. Estas entrevistas tendrán prioridad con los alumnos en situaciones de riesgo socio-familiar o académico y en la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Derivación, si el tutor lo estima conveniente, al Departamento de Orientación.
- Reuniones con los padres, al menos al comienzo de curso académico, con el fin de presentarse y ofrecer información general sobre el curso y el funcionamiento del centro (horario de los alumnos, el profesorado de cada asignatura, las faltas de asistencia y sus justificaciones, el Reglamento de Régimen Interno, las horas de tutoría, la existencia del Departamento de Orientación).
- Entrevistas individuales periódicas con los padres para informar sobre sus hijos y solicitar su colaboración. El tutor se pondrá en comunicación con los padres de los alumnos con dificultades de aprendizaje, de adaptación o con numerosas faltas de asistencia y, si lo estima conveniente, derivará el caso al departamento de Orientación.
- Control de asistencia de los alumnos del grupo. Los tutores llamarán por teléfono a los padres de los alumnos cuando falten tres días consecutivos a clase, para conocer el motivo de su ausencia, si previamente la propia familia no lo ha comunicado.

b) **Actuaciones específicas por cursos y temporalización:**

En aquellas actividades sujetas a temporalidad, durante el primer trimestre se abordarán los contenidos referidos a recogida inicial de información sobre aspectos personales, familiares y académicos del alumnado, elección de delegados, y subdelegados, estudio del Reglamento de Régimen Interno del centro, información sobre las características del nivel que se cursa y reuniones iniciales con familias.

Las actividades específicas de cada curso se realizarán, a lo largo del curso según el calendario decidido conjuntamente por tutores, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.

Las sesiones previas y posteriores a cada evaluación se desarrollarán ateniéndose a las fechas marcadas por el centro para las tres evaluaciones anuales y la evaluación inicial (dirigida a los dos ciclos de la E.S.O.).

En los cuadros siguientes se recogen, con carácter, meramente orientativo y agrupadas por trimestres, las actuaciones que, desde la tutoría, se han de llevar a cabo en relación con los tres ámbitos de intervención:

PROGRAMACIÓN SESIONES TUTORÍA CON LOS ALUMNOS			
1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
Dinámicas de presentación y acogida (Características etapa ESO, Plan de acción tutorial y objetivos) 3ª y 4ª septiembre	Dinámicas de presentación y acogida (Plan de acción tutorial y objetivos) 3ª y 4ª septiembre	Dinámicas de presentación y acogida (Plan de acción tutorial y objetivos) 3ª y 4ª septiembre	Dinámicas de presentación y acogida (Plan de acción tutorial y objetivos) 3ª y 4ª septiembre
Elección representantes de la clase (Delegado y Subdelegado) 1ª octubre			
Elaboración decálogo de convivencia propia de la clase 2ª, 3ª octubre			
Técnicas de estudio y de trabajo intelectual 4ª, 5ª octubre 1º de noviembre			
Prevención Violencia de Género y preparación acto simbólico 25N 2ª y 3ª de noviembre			
Prevención Violencia de Género y preparación acto simbólico 25N			

4ª de noviembre
Dinámicas de autoconocimiento
1º de diciembre
Resultados 1ª Evaluación
2º y 3ª de diciembre
DENIP
ENERO
Empatía, Autocontrol , Autoestima
FEBRERO
Resultados 2ª Evaluación
CELEBRACION DEL DIA DE LA MUJER
1º Y 2º MARZO
ORIENTACION ACADEMICA
CELEBRACION DEL DIA DE LA MUJER
3º y 4º MARZO
Habitos saludables
MAYO
Resultados 3ª evaluación
JUNIO
Evaluación Acción Tutorial y cierre
JUNIO

3. PROCEDIMIENTOS ORGANIZATIVOS.

El Departamento de Orientación, según indica la normativa, contribuirá al desarrollo del Plan de Acción Tutorial, en colaboración con la Jefatura de Estudios, que ostenta la coordinación de dicho Plan. Para el cumplimiento de esta función, las orientadoras y la educadora social apoyarán la labor de los tutores, si éstos así lo demandan, facilitando materiales y modelos de actividades y sobre todo,

analizando conjuntamente el desarrollo de la acción tutorial, adoptando decisiones o modificando los planteamientos y actuaciones inicialmente fijados.

Para ello resulta imprescindible establecer sistemáticamente una serie de reuniones tanto de planificación como de seguimiento.

- Reuniones trimestrales de la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación para revisar globalmente el Plan de Acción Tutorial y matizar aspectos concretos de este. En dichas reuniones se establecerán aquellas medidas que permitan el mejor desarrollo de la planificación prevista.
- Reuniones Tutor/Equipo Docente, cuando sean necesarias.
- Reuniones individuales del tutor/a de cada grupo con el Departamento de Orientación siempre que se estime conveniente.

Se pretende que estas reuniones con tutores sean reuniones de trabajo, donde se analicen los materiales y actividades facilitados y se decida el contenido final de dichas actividades partiendo de las experiencias de cada participante y la viabilidad de las propuestas aportadas.

Aun cuando exista una programación común a todos los grupos de un curso, la dinámica particular de cada grupo puede aconsejar en algún momento la introducción de actividades diferenciadas

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A. P.A.T.

Se efectuará una evaluación trimestral de las actividades programadas, de manera que puedan introducirse ajustes y modificaciones que permitan alcanzar los objetivos propuestos y afrontar dificultades o necesidades imprevistas que vayan surgiendo.

Este proceso será efectuado por las personas implicadas a través de la reflexión personal y en grupo acerca de la eficacia, satisfacción y utilidad de lo programado.

La evaluación tendrá como objetivo fundamental hacer propuestas de mejora que servirán para elaborar el Plan de Acción Tutorial del próximo curso.

2.2 PLAN DE APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL

Aunque la orientación académica y profesional se considera un proceso educativo continuo, la planificación y la puesta en marcha de actuaciones que vayan formando y ayudando al alumno en la toma de decisiones obligan a plantearse un número determinado de actividades. Estas actividades adquieren una especial relevancia cuando los alumnos y alumnas deben escoger materias optativas y en los momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes: itinerarios académicos del Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

1. OBJETIVOS

- Facilitar a los tutores material y actividades de tutoría en las que se presente a los alumnos información escrita para ayudar en su proceso de elección personal.
- Informar a la Comunidad Educativa sobre las alternativas académicas del Sistema Educativo actual y aquellas que se ofertan en la zona, a través de información escrita fijada en tabloneros de anuncios.
- Organizar en colaboración con los tutores visitas de interés para el alumnado, de cara a facilitar su toma de decisiones (Aula-2020, Universidad, Forum 2020 etc.)
- Conseguir que el Centro asuma la responsabilidad de la orientación académica y profesional de nuestros alumnos como una prioridad del mismo.
- Potenciar una orientación a los alumnos que implique:

- Ayuda en los procesos de autoconocimiento: aptitudes, intereses, valores, etc.
- Ayuda en los procesos de decisión que facilite la autoorientación.
- Ofrecer información adecuada sobre el mundo laboral.
- Ofrecer información adecuada sobre salidas académicas.
- Ofrecer información adecuada sobre salidas profesionales.

Se indican a continuación por niveles los temas de orientación académica-profesional que consideramos debe facilitarse a los alumnos, junto con la temporalización que se estima más oportuna. Estas actuaciones tendrán un carácter informativo y formativo, de preparación para una toma de decisiones personal, responsable y activa.

Estos temas se desarrollarán a través de actividades de tutoría preparadas específicamente a tal efecto y que contarán con el material impreso necesario para los alumnos. En algunos casos, cuando el tutor así lo demande, algunas actividades serán desarrolladas de forma directa por la orientadora del centro con todo el grupo-clase.

La variedad de la población a la que va dirigida esta oferta incrementa el trabajo a realizar y hace necesaria una permanente colaboración entre los tutores, el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación.

Las actividades planificadas se ejecutarán en diferentes ámbitos de intervención:

- **TUTORES:** en la reunión de coordinación de tutores, se explicará el programa, las actividades y los objetivos.
- **ALUMNOS/AS:** durante las sesiones de tutoría se explicará el Plan a seguir y su importancia. También se llevarán a cabo las actividades.
- **PADRES:** celebración de una reunión informativa sobre salidas académicas y profesionales después de la ESO

A continuación se ofrece una relación de objetivos y actividades del **Plan de Orientación Académico-Profesional** del Colegio Juan de Valdés para el curso académico 2018-19 con las

actividades específicas de orientación. Hay que tener en cuenta que esto no supone la finalización del Plan de Acción Tutorial, sino que las actividades de ambos planes deben intercalarse en función de las características y necesidades del grupo-clase

1º de E.S.O. y 2º de ESO

OBJETIVOS

- Orientar a los alumnos/as sobre la E.S.O. en general.
- Autoconocimiento y características de la ESO.
- Conocimiento de optativas curso 2º y 3º . / FPB

ACTIVIDADES

- Información sobre el Sistema Educativo actual: características generales de la E.S.O. y alternativas (con título y sin título ESO.) (2er. trimestre).
- Auto-reflexión: cuestionario de auto-conocimiento. (final del 2º trimestre)

3º de E.S.O.

OBJETIVOS

- Orientar a los alumnos/as sobre las distintas elección de itinerarios en 4º así como las posibles combinaciones que existen.
- La no promoción.
- Orientar sobre las consecuencias de una determinada elección de cara a estudios posteriores (Bachillerato, CF de Grado Medio, acceso a la Universidad...)
- Se proporcionará a los tutores una guía informativa sobre las posibilidades después de 3º de E.S.O.

ACTIVIDADES

- Presentación del Plan a seguir durante el 3º trimestre.
- Test GR de EDUCA WEB

- ¿Cómo soy? Exploración de mi identidad; una ayuda para conocerme mejor.
- ¿Cómo y por qué estudio? Análisis de la motivación.
- ¿Qué puedo hacer al terminar la ESO? Esquema del sistema educativo. Bachillerato. Ciclos-Formativos.
- Alternativas sin el TESO: los programas de FP
- Me decido y elijo un camino. Toma de decisiones.

4º de E.S.O.

OBJETIVOS

Dado que en este curso finaliza la enseñanza obligatoria, se hará hincapié en la Orientación académico-profesional, con el fin de ayudar a los alumnos/as a tomar una decisión razonada de cara al final de la etapa (Bachilleratos, Ciclos Formativos, acceso al mundo laboral). Se entregará una guía para el tutor.

ACTIVIDADES

- Programa Socios por un Día.
- Programa Asegura tu éxito.
- Presentación del Plan a seguir durante el 2º y 3º trimestre.
- ¿Cómo soy? Análisis de mi identidad personal y mi rendimiento escolar.
- ¿Qué me interesa? Análisis de los intereses académicos y profesionales.
- ¿Qué necesito saber? Al terminar 4º de ESO. El Bachillerato. Los Ciclos Formativos de Grado-Medio. La oferta de LA ZONA
- Los Ciclos Formativos de Grado Medio.
- La Prueba de Acceso a Grado Medio y la Educación de Adultos.
- El Mundo del Trabajo. Técnicas de búsqueda de empleo. Modelo de carta de presentación, de curriculum y de instancia. La entrevista de trabajo: consejos prácticos.

- Me decido y elijo un camino. Toma de decisiones. Autoconsejo orientador.
- Entrevistas con los alumnos/as que soliciten información.
- Charla sobre salidas profesionales al terminar 4º de ESO para los padres.

2.3 PLAN ANUAL DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA

El Plan Anual de Apoyo a la Enseñanza del Aprendizaje del colegio Juan de Valdés para el curso 2018/2019 es un documento de carácter práctico y flexible.

La finalidad principal del presente plan es englobar todas las medidas ordinarias dirigidas a atender a la diversidad de intereses, capacidades y motivaciones del alumnado escolarizado en nuestro centro.

Los principios que rigen la intervención del presente plan son los siguientes:

- Integración: principio basado en el respeto a las diferencias.
- Normalización: la atención a los alumnos con TDA se realizará desde la medidas y recursos personales y materiales menos segregadores posibles, para intentar así garantizar un entorno lo más normalizado y ordinario posible.
- Personalización: todos los alumnos en algún momento de su etapa educativa pueden tener alguna necesidad educativa.
- Participación de todos los miembros de la comunidad educativa: resaltando la importancia de la participación de las familias y de los alumnos, así como de cualquier institución del entorno próximo.

1. OBJETIVOS.

- Favorecer la adquisición de hábitos de autonomía y organización.
- Optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Favorecer la implicación de todos los sectores educativos en el desarrollo de las actuaciones incluidas en el presente plan.

- Adoptar criterios comunes sobre la atención a los alumnos con DA, unificando dichos criterios partiendo de la evaluación inicial, revisándolos a través de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno.
- Implicar a las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos, fomentando una comunicación fluida, sobre todo a través de los tutores
- Facilitar a las familias una información común, consensuada y realista. .

Cuando un alumno acude al Colegio por primera vez se intenta recabar toda la información del centro de origen: libro de escolaridad, copia del expediente, informes individuales...; de igual modo, se realiza una entrevista a la persona que acompaña al alumno para intentar recabar los primeros datos, y en el caso de la ESO y Bachillerato al propio alumno.

Cuando el alumno ya estaba el curso anterior en el Centro, se recaba información del expediente, se entrevista al tutor anterior, y se entrevista a la familia.

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las estrategias educativas y metodológicas que nos proponemos tienen como objetivo prioritario impulsar las actuaciones y favorecer el desarrollo óptimo de los alumnos. Estas estrategias se concretan en las siguientes:

- Detección de necesidades educativas de los alumnos.
 - En primer lugar el tutor o profesor de grupo deriva al alumno al DO.
 - El DO hace un aproximación al alumno, familia, resto de profesores actuales y del curso anterior, búsqueda en su expediente.
 - En función de la información de la que se dispone:
 - Se evalúa al alumno
 - Se ofrece pautas tanto a la familia, al alumno como al resto de profesores.
 - Se revisan las pautas con reuniones periódicas de todos los afectados.
 - Se ponen en marcha programas de refuerzo

- Reuniones periódicas de los profesores de grupo en el seno del departamento de Orientación para realizar un seguimiento tanto del alumnado como de los objetivos marcados.
- Coordinación con los jefes de departamento de las áreas instrumentales, con el fin de intercambiar información, recursos metodológicos y materiales.
- Sesiones de evaluación inicial en todos los grupos, con la finalidad de detectar nuevos casos y necesidades.
- Elaboración de material específico para el alumnado, así como la facilitación del mismo.
- Impulsar el aprovechamiento de las actividades extraescolares por parte de estos alumnos.
- Colaborar con los departamentos didácticos (y con los profesores implicados) en la realización de las adaptaciones curriculares de acceso a la educación para estos alumnos.
- Continuidad y coherencia entre la respuesta educativa que el alumno recibe de los distintos profesores.
- Favorecer en el aula ordinaria y en los grupos de apoyo técnicas metodológicas que respeten los diferentes ritmos de aprendizaje integrando en cada unidad didáctica: evaluación inicial, actividades de diferentes grados de dificultad a realizar por el alumno, favorecer la tutoría entre iguales o el aprendizaje cooperativo.
- Dedicar algunas sesiones de Coordinación a la evaluación y seguimiento de las actuaciones recogidas en este plan, así como impulsar nuevas iniciativas propuestas desde los departamentos teniendo en cuenta los recursos del centro y las características del alumnado.

Finalmente, en lo referido a las estrategias metodológicas específicas para el alumnado, los principios que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

- Integración activa de los alumnos en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes.
- Participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje.

- Realización de un aprendizaje significativo.
- Potenciación de una serie de conceptos, estrategias cognitivas y actitudes para el desarrollo integral de la persona.

Las estrategias de actuación que favorezcan la aplicación de dichos principios son:

- Interesar al alumno en el objeto de estudio y mantener su motivación.
- Conectar con las concepciones de los alumnos, sean erróneas o no, y ponerlas en juego a lo largo del proceso.
- Conectar los nuevos contenidos propuestos con los esquemas previos de los alumnos.
- Favorecer la interacción entre los alumnos y entre éstos y el profesor.
- Integrar los distintos tipos de contenidos.
- Propiciar la elaboración de conclusiones personales.
- Propiciar oportunidades de poner en práctica lo aprendido.
- Dar continuidad entre lo ofrecido en el curso anterior y el siguiente, evitando que existan repeticiones innecesarias.

3. ACTUACIONES

Las actuaciones que se llevan a cabo en el PAPEA en las etapas de la ESO son las siguientes en función de las dificultades de aprendizaje que hemos detectado que pueden tener nuestros alumnos.

A nivel **general (todos)**, necesitan:

- Asesoramiento personalizado y orientación académica y profesional en la toma de decisiones en función de las características y necesidades del alumnado.
- Participación del alumnado en el ámbito escolar.
- Hay que incidir en el respeto a los demás y en la valoración de otras realidades.

- Es preciso detectar e intervenir en los casos que presenten alteraciones del comportamiento en el entorno escolar para su posible reorientación y adaptación y/o derivación a otras instancias.
- Establecer prioridades y organizar los recursos disponibles, humanos y materiales, para planificar la atención a la diversidad de los diferentes perfiles del alumnado del centro.
- Necesitan ser acogidos cuando llegan por primera vez al centro, por una persona que actúe como referente (profesorado y/o alumnado), que minimice el impacto de esos primeros días en un entorno extraño y nuevo.
- Necesitan que la colaboración entre el centro y los familiares sea estrecha y coherente, favoreciendo la participación de las familias y del alumnado en la vida del colegio.
- Necesitan aprender técnicas de trabajo intelectual, así como valorar el aprendizaje.
- En 1º de ESO necesitan aprender a organizar el tiempo de estudio.

Además tenemos alumnos con dificultades educativas **asociadas a TDAH**, que necesitan:

- Apoyo en pequeño grupo en las áreas instrumentales básicas, y adaptaciones curriculares de acceso en todas las áreas.
- Realizar aprendizajes significativos (que vinculen con conocimientos previos) y funcionales (relacionados y aplicables a la vida cotidiana).
- Planificar actividades estructuradas por pasos, donde esté muy claro el objetivo a conseguir y con instrucciones sencillas y por pasos.
- Aprendizajes eminentemente manipulativos y concretos, más que explicaciones con un alto nivel de abstracción.
- Partir de su nivel de competencia y desarrollo en cualquier aprendizaje que realicen, reforzando positivamente cada pequeño logro y progreso.
- Una orientación profesional y educativa personalizada.
- Ayuda para desarrollar habilidades sociales y de resolución de problemas, descompuestas en pequeños pasos y entrenadas gradualmente de las más básicas a las más complejas.

- Ser acogidos cuando llegan por primera vez al centro, por una persona que actúe como referente (profesorado y/o alumnado), que minimice el impacto de esos primeros días en una entorno extraño y nuevo.
- Que la colaboración entre el centro y los familiares sea estrecha y coherente, favoreciendo la participación de las familias y del alumnado en la vida del colegio.
- Aprender técnicas de trabajo intelectual, así como valorar el aprendizaje.

El alumnado con **dificultades educativas asociadas a problemas de conductas, que manifiesta:**

- Frecuentes verbalizaciones cuando hay que estar en silencio, comentarios inadecuados al contenido de lo que se desarrolla en el aula, insultos/palabrotas y “gestos” para hacer gracia o captar la atención de los demás.
- No permanece sentado con tranquilidad. Movimientos de manos y pies con y sin objetos, mala postura en la silla durante las tareas volviéndose hacia atrás, deambulación por clase para afilar lápices o ir a la papelera
- Molesta a los compañeros con comentarios o modos bruscos de relacionarse en actitud de provocar una respuesta. Cuando reaccionan se genera la tensión y responde con agresividad.
- Agrede físicamente ante la mínima ingerencia o sin que se detecte el desencadenante e insultos que se dirigen a los compañeros y en ocasiones a los profesores.
- Tiene falta de utilización de recursos apropiados para pedir cosas, iniciar juegos, entablar diálogos, hacer bromas....

En cuanto al alumnado con dificultades educativas **asociadas a falta de estudio/organización/numero de suspensos mayor de 2, necesitan:**

- Una orientación profesional y educativa personalizada.
- Que les enseñemos habilidades sociales y de resolución de problemas, descompuestas en pequeños pasos y entrenadas gradualmente de las más básicas a las más complejas.
- Ser acogidos cuando llegan por primera vez al centro, por una persona que actúe como referente (profesorado y/o alumnado), que minimice el impacto de esos primeros días en una entorno extraño y nuevo.
- Que la colaboración entre el centro y los familiares sea estrecha y coherente, favoreciendo la participación de las familias y del alumnado en la vida del colegio.

- Aprender técnicas de trabajo intelectual, así como valorar el aprendizaje.
- Seguimiento constante ante la entrega de trabajos, deberes, cuadernos, agenda, exámenes.
Ayuda a la hora de planificar el estudio.
- Lograr un mayor grado de esfuerzo y motivación hacia el aprendizaje.
- Estimular su capacidad verbal expresiva/comprendensiva (relaciones conceptuales y de causa-consecuencia)
- Desarrollar la capacidad de memoria y de secuencialización.
- Proporcionar las ayudas necesarias (visuales, auditivas, gestuales) que faciliten la adquisición y generalización de los contenidos escolares.
- Priorizar los objetivos y contenidos relacionados con las habilidades de expresión/compreensión lectora, expresión/exactitud escrita y resolución de problemas.

1. MEDIDAS GENERALES ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En relación con la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial.	Contribuir a la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Acción Tutorial, consensuando con los tutores los aspectos del mismo. Apoyar a los tutores en el desempeño de la función tutorial, respondiendo a las demandas que surjan y proponiendo actividades (por nivel) para el desarrollo de sus funciones. Colaborar en el establecimiento de relaciones fluidas con las familias. Favorecer la integración y la participación de los alumnos en la vida del colegio. Asesorar en el proceso evaluador de los alumnos, especialmente en el cambio de ciclo o curso. Contribuir a dar respuesta a las necesidades educativas, que surjan de todos y cada uno de los alumnos del Centro a través de los cauces curriculares y organizativos establecidos en el proyecto curricular. Favorecer el desarrollo y aplicación del PAD. Contribuir a la difusión y conocimiento del Plan de Convivencia
En relación con la elaboración	Informar a los alumnos, con la debida antelación, sobre las decisiones

y el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional. En relación con la elaboración y el desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional.	que deben tomar de cara a su futuro académico-profesional. Favorecer una toma de decisiones reflexiva y fundamentada. Facilitar a los tutores material y actividades de tutoría en las que se presente a los alumnos información escrita para ayudar en su proceso de elección personal. Informar a la Comunidad Educativa sobre las alternativas académicas del Sistema Educativo actual y aquellas que se ofertan en la zona, a través de información escrita fijada en tableros de anuncios. Organizar en colaboración con los tutores visitas de interés para el alumnado, de cara facilitar su toma de decisiones (Aula-2018.)
En relación con los criterios para la distribución de los alumnos por grupos.	Constitución de grupos homogéneos, compensando en la medida de lo posible los grupos. Establecimiento de apoyos con entrada en el aula por parte del orientador de referencia para atender a los alumnos que tengan algunas dificultades
En relación con la planificación de refuerzos y actividades de recuperación.	Llevar a cabo el plan de pendientes consistente en informar desde la Jefatura de Estudios y tutores, así como al profesorado homónimo para desarrollar el programa específico de pendientes. Contamos con dos grupos de refuerzo en 1º y 4º de ESO de las materias troncales de Matemáticas y de Lengua Castellana y Literatura, con 15 alumnos en cada uno de ellos. Optativas de recuperación de lengua y de matemáticas en 1º y 2º de ESO PMAR
En relación con otras actividades previstas (especificar cuáles y concretar sus características)	Plan de acogida y el Plan de Mediadores. Actualmente llevamos a cabo un proceso estandarizado en el que se integra, Dirección y Jefatura de estudios. PMAR

--	--

2. MEDIDAS ESPECÍFICAS ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ALUMNOS CON TDAH

- Darles las instrucciones por escrito.
- Las correcciones que se le hagan sean claras y que él las comprenda.
- No se deben hacer juicios de valor ni comparar con los compañeros.
- Potenciar su autoestima para evitar su inseguridad y frustración a la hora de realizar las tareas
- Evitar insistir siempre sobre todo lo que hace mal.
- Valorar los aspectos positivos y cualidades del niño frente a él mismo y a los compañeros.
- Darle ánimos continuamente, una palmada en el hombro, una sonrisa ante cualquier esfuerzo que presenta, ponerle de ejemplo ante la clase cuando haga algo bien, por pequeño que sea.
- Encontrar aquello que resulta recompensante.
- No demorar las recompensas. Premiar las conductas positivas es imprescindible, haber atendido, levantar la mano en clase, intentar buena letra, o contestar sin equivocarse son conductas a reforzar en el niño hiperactivo, dicho refuerzo puede ser con privilegios de clase (borrar la pizarra, repartir el material, hacer recados, lo que además le permite moverse que es lo que necesita), o bien dedicarle una atención especial, reconocimiento o halago público: comentarios positivos en alto, o en privado a otro profesor para que lo oiga el alumno, notas para casa destacando aspectos positivos, una felicitación de la clase, un trabajo en el corcho, etc.
- Identificar las situaciones que provocan más ansiedad (leer en voz alta, hacer trabajos para casa, corregir en la pizarra)
- Establecer compromisos de trabajo explícitos con él.(CONTRATOS)
- Permitir que el niño elija las actividades (percibir que uno hace lo que ha elegido es una de las fuentes más grandes de motivación).

Posibles estrategias didácticas y metodológicas que el docente puede poner en práctica en su aula:

- Proporcionarle un ambiente estructurado en el aula.
- Dividir las actividades en pequeños pasos, No se le puede exigir todo a la vez, se debe desmenuzar la conducta a modificar en pequeños pasos y reforzar cada uno de ellos: si comienza por acabar las tareas, se le felicita para conseguirlo, luego que lo intente con buena letra y se valorará, más tarde que el contenido sea también correcto. Pedirle todo a la vez, le desmotivará porque no puede realizarlo.
- Darle encargos una vez que haya realizado el anterior. No dejar que deje las cosas a medio hacer, pero permitirle que haga descansos.
- Asegurarse que ha entendido las órdenes, que deben ser claras y sencillas.
- Establecer contacto visual con él.
- Ubicarlo cerca de la pizarra y lejos de la ventana
- Las tareas deben ser cortas, así no permiten cansarse, ni distraerse.
- Mezclar actividades, que sean de alto interés con otras monótonas y novedosas.
- Hacer tareas en pequeños grupos: utilizar a compañeros que sirvan de modelo al alumno.
- Darle oportunidades de éxito, empezar por tareas fáciles y continuar por las más difíciles.

Las orientaciones en relación a las dificultades de aprendizaje, pueden girar en torno a:

- Proporcionarles recursos al alumno para poder leer y escribir con la mayor precisión y eficacia: trabajar estrategias de lectura: juegos que faciliten el desarrollo de habilidades metalingüísticas, leer despacio, hacer paso a paso lo que se indica, juegos de lectura y comprensión, comprobar lo leído y hecho, etc.. Trabajar la escritura: copiar muestras caligráficas, estrategias previas de relajación, procedimientos de mejora de ortografía, etc..
- Ayudándoles en la comprensión de los problemas matemáticos: ayudándoles en la lectura del enunciado, cerciorándonos de que lo ha comprendido, dándole instrucciones para que analicen los datos del problema, estructurándoles los pasos a dar, haciendo gráficos o dibujos que ayuden a la comprensión.
- Utilizar las técnicas de estudio.

- **Utilización de “la agenda diariamente”, como una medida de autocontrol, responsabilidad y fijación de la atención. Establecer hoja de seguimiento de deberes**
- Hacer concesiones especiales, darle más tiempo en los exámenes, indicarle cuando se está equivocando por un descuido, o facilitarles un examen oral de vez en cuando para que descanse de la escritura, etc.

Las orientaciones en relación a la evaluación, pueden girar en torno a:

- Darle 10 minutos más en cada examen, sólo en caso necesario.
- Estar pendiente durante el examen de que repase, lea bien las preguntas, entienda lo que se le pregunta, no deje ninguna pregunta sin contestar por no haber estado atento durante la realización del examen.
- Asegurarse de que ha entendido las instrucciones y lo que debe hacer.
- Permitirle que pueda ir tachando las preguntas que ya ha contestado en una hoja a parte.

Finalmente, se pueden contemplar estrategias para el control de la conducta disruptiva:

- Intentar siempre que su atención esté focalizada: llamarle continuamente por su nombre, pedirle que repita lo que se diga, etc.
- Establecer una hoja de seguimiento de conducta
- Mantener una tarjeta o un dibujo, en 1º y 2º de la ESO (debe dibujarla él) en el pupitre puede servir como un recordatorio visual de usar el comportamiento escolar correcto, tal como levantar la mano en vez de gritar, o permanecer sentado en vez de vagar por el aula.
- Dejarle que se levante cuando lo necesite, salir al pasillo, ir a por tizas, recoger los trabajos, en casos puntuales, y nunca como excusa para no estar en clase
- Pedirle que efectúe tareas intermedias mientras espera para hacer otra actividad, de tal forma que aumente su tolerancia ante situaciones que no son inmediatas.
- Eliminar los potenciales elementos distractores: situarle lejos de la ventana o las puertas, lejos de las papeleras, no dejarle poner gran cantidad de material en la mesa, lejos de alumnos conflictivos.
- Enseñarle y obligarle a mantener el orden en su mesa.
- Poner por escrito en sitio visible las normas a cumplir para todos.

- Atender al alumno en los momentos en que la clase pueda estar dispersa: intercambio de clase, salidas al recreo, o a casa.

ALUMNOS CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS

- Establecer programas de modificación de conductas.
- Intentar siempre que su atención esté focalizada: llamarle continuamente por su nombre, pedirle que repita lo que se diga, etc.
- Establecer una hoja de seguimiento de conducta
- Mantener una tarjeta o un dibujo, en 1º y 2º de la ESO (debe dibujarla él) en el pupitre puede servir como un recordatorio visual de usar el comportamiento escolar correcto, tal como levantar la mano en vez de gritar, o permanecer sentado en vez de vagar por el aula.
- Eliminar los potenciales elementos distractores: situarle lejos de la ventana o las puertas, lejos de las papeleras, no dejarle poner gran cantidad de material en la mesa, lejos de alumnos conflictivos.
- Enseñarle y obligarle a mantener el orden en su mesa.
- Poner por escrito en sitio visible las normas a cumplir para todos.
- Atender al alumno en los momentos en que la clase pueda estar dispersa: intercambio de clase, salidas al recreo, o a casa.
- Proporcionar un ambiente estructurado y predecible, en el que sea posible anticipar lo que va a suceder, con un ambiente de trabajo organizado, constante y sin cambios bruscos.
- Darle mensajes claros. No emplees en exceso las explicaciones acerca de lo que tengo que hacer, sino gestos evidentes y frases claras para que pueda entender.
- Dirigirse a él de forma tranquila o relajada.
- Evitar en lo posible las voces altas, los ambientes bulliciosos, excesivamente complejos y con exceso de simulación.
- Asegurarse de que ha entendido las instrucciones y lo que debe hacer.
- Procura variar las actividades.
- Prestar atención a lo que realmente es capaz de hacer. Adaptar el nivel de exigencia.

- Utilizar algunos momentos para hacer actividades de relajación (respirar lentamente, cerrar los ojos y atender a un sonido, marcar ritmos....), sobre todo cuando estamos algo alterados.
- Muchas veces necesitan moverse. Pensar en actividades que permitan un movimiento organizado (manipular objetos, guardar materiales, cambiar de situación en el aula...)
- Enseñarle cómo relacionarse con los demás desde el respeto hacerlo bien y darme oportunidades para ponerlo en práctica.
- Proporcionar a su conducta consecuencias contingentes y claras.
- Mostrarse seguro en el cumplimiento de las normas.
- Darle oportunidades para mejorar. Transmitiendo confianza en que puede progresar reconociéndole sus logros y los momentos en los que hace las cosas bien.
- Procurar que las maneras de actuar sean firmes y compartidas por todas las personas adultas que actúan con el alumno. Fundamental los mensajes que se transmiten a la familia. La comunicación ha de ser clara.
- Aprendo mejor lo que tengo que hacer si recompensas mi buen comportamiento que si castigas mi mala conducta.
- Procurar no recriminar de forma personalizada. Las reprimendas en público a veces humillan o hacen sentirse “importante” porque todos se fijan en él
- Utilizar el castigo asociado a una actuación concreta. No “etiquetas” en la clase de problemático ni hagas pronósticos negativos acerca del alumno. Con ello contribuirás a que se acaben cumpliendo.
- No retrasar la sanción si es necesaria.

ALUMNOS CON TDA ASOCIADA A FALTA DE ESTUDIO/ DESORGANIZACIÓN

- Ubicarlo cerca de la pizarra y lejos de la ventana
- Asegurarse que ha entendido las órdenes, que deben ser claras y sencillas.
- Establecer contacto visual con él.
- Darle oportunidades de éxito, empezar por tareas fáciles y continuar por las más difíciles.
- Realizar horarios de estudios.

- Estar pendiente durante el examen de que repase, lea bien las preguntas, entienda lo que se le pregunta, no deje ninguna pregunta sin contestar por no haber estado atento durante la realización del examen.
- Asegurarse de que ha entendido las instrucciones y lo que debe hacer.
- Hacer un seguimiento exhaustivo de entrega de trabajos, cuadernos. Pedírselo por plazos.
- Utilizar las técnicas de estudio.
- Utilización de “la agenda diariamente”, como una mediada de autocontrol, responsabilidad y fijación de la atención.
- Establecer hoja de seguimiento de deberes

Todos estos aspectos se llevarían a cabo dentro de un estilo normalizado de actuación dentro del aula, con el afán de no estigmatizar al alumno con atenciones especiales.

- Aprender a aprender.
- Aprender a decidirse.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

Como se recoge en el apartado de objetivos del presente plan, nos proponemos impulsar y coordinar la colaboración con las familias de los alumnos con TDA, realizando un seguimiento individualizado de los progresos de los alumnos/as en los ámbitos escolares, afectivos y de adaptación social y familiar.

Para lograr dicho objetivo se pondrán en práctica diversas actuaciones llevadas a cabo por los diferentes profesionales implicados en el programa, cada uno en el ejercicio de sus competencias (tutor/a, profesores del grupo, orientadora..).

Entre las acciones que podemos llevar a cabo se incluyen las entrevistas individuales del tutor con la familia, la orientadora con la familia, y tutor, familia y orientado

3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

El Plan Anual de Actuación del Departamento de Orientación se someterá a un proceso de evaluación continua y formativa.

- **OBJETIVOS DE EVALUACIÓN**

- Conocer y valorar en que medida se han logrado los objetivos propuestos en el Plan.
- Mejorar el diseño de la intervención orientadora y psicopedagógica del centro.
- Contribuir a la mejora de la calidad educativa del Centro.

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Si la intervención psicopedagógica se ha desarrollado en el contexto real del Centro y se trata de dar respuesta a la diversidad del alumnado y a las necesidades del centro.
- Si se ha propiciado la participación e implicación de todos los profesionales.

- **ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN**

- Elaboración, por parte del departamento de orientación de cuestionarios, escalas a utilizar en el proceso de valoración
- Recogida de información de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa (padres, alumnos y profesores).
- Elaboración de la memoria final de curso sobre el desarrollo del **PADO** .

